

## SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MÁLAGA

D. / Dña. \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ y número de telefono \_\_\_\_\_, en su calidad de socio de la Mercantil denominada \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ inscrita en este Registro, tomo \_\_\_\_\_, libro \_\_\_\_\_ de la Sección \_\_\_\_\_ de Sociedades, folio \_\_\_\_\_, hoja número \_\_\_\_\_ inscripción \_\_\_\_\_ con C.I.F. \_\_\_\_\_, titular del \_\_\_\_\_ % del capital social de la misma, lo que acredito con los documentos que acompaño, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 265.2 de La Ley de Sociedades de Capital, expone que deseando conocer la situación exacta de la contabilidad de dicha entidad y no habiendo transcurrido tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio social, solicito el nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad antes relacionada para el ejercicio \_\_\_\_\_ .

Málaga, a \_\_\_\_\_

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y 17 de febrero de 1998).

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.